

TEMA 34.- Concepto, fines y problemas de la elaboración de las bibliografías de publicaciones periódicas y de las bibliografías de publicaciones oficiales.

TEMA 35.- El libro infantil.- Obras de referencia y bibliografías.

TEMA 36.- Resúmenes: tipos y normas para su elaboración.

TEMA 37.- Información y orientación bibliográfica.- Estrategias de búsqueda.

TEMA 38.- Recuperación de la información.- Sistemas automatizados.- INTERNET.

TEMA 39.- Los catálogos colectivos: concepto, fines y elaboración.

III.- HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS.-

TEMA 40.- Encuadernación e ilustración del libro.- Panorama histórico.

TEMA 41.- Evolución histórica de las bibliotecas.

TEMA 42.- Las bibliotecas en España.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las Normas Generales sobre procedimientos de selección publicadas en el B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 22 de Enero de 2003.

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA  
Y FORMACIÓN

154.- La Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos por Orden n.º 19 de fecha 7 de Enero 2003, ha dispuesto.

Vista la propuesta del Tribunal Calificar para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos Medioambientales, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 79 de fecha 1 de Abril de 2000, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3669, de fecha 2 de marzo de 2000, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN ORDENAR:

Designar, como Técnicos Medioambientales a los funcionarios D. Manuel García Martínez y D. Joaquín Robles Sirvent, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C, Complementario de Destino Nivel 17 y demás emolumentos legales, con una valoración provisional de 150 puntos.

Melilla, 20 de Enero de 2003.

La Secretaría Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

155.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organismo Contratante: Excmo. Sr. Presidente P.D. El Viceconsejero de Hacienda (Decreto núm. 75 de 29/11/02).

Denominación: Capa de Rodadura en Puente Río de Oro (Junto a Plaza 1<sup>a</sup> de Mayo).

Adjudicatario: D. Alberto Marcos Cayuela.

Importe: 55.750,00 €.

Melilla, 20 de Enero de 2003.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.